

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE UN (1) VEHÍCULO TURISMO COMPACTO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA SEDE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.: P.A.SIMP.02/2025)".

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 22.314,72 € más el 20% del precio que como máximo pueda alcanzar una posible modificación del contrato (1.115,74 €) en total 23.430,46 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 15/07/2025 - Referencia: 2025-0001692466

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 30/07/2025

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS :

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1.- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA | C.I.F.: A12363529 |
| 2.- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. | C.I.F.: B93243939 |

Con fecha 1 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidencia: D^a. Carmen Porras Cruz.
Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
Vocalías: D^a. Susana Ortega Rodríguez.
D^a. María José Díaz Martín.
D. Rafael Molina Carrasco.

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la primera reunión de la misma. En este sentido:

Se procede a la apertura del **sobre/archivo nº 1**: Se presentan dos (2) ofertas, en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- **ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº1, no se han apreciado defectos, por lo que se considera correcta la documentación presentada.
- **LAS CLARAS AUTOMOCION SL:** Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador correspondiente al sobre/archivo nº1, se han apreciado los siguientes defectos subsanables en el DEUC:



Parte IV: Criterios de selección:

- El apartado "A. Idoneidad", **NO** ha sido cumplimentada.
- El apartado "B. Solvencia económica y financiera", **NO** ha sido cumplimentada.
- El apartado "C. Capacidad Técnica y Profesional", **NO** ha sido cumplimentado.

Se acuerda requerirle la subsanación de las omisiones señaladas, debiendo aportar el DEUC correctamente cumplimentado, de conformidad con lo indicado en el Anexo II del PCP.

La documentación deberá aportarla a través de SIREC, en el plazo de tres (3) días hábiles desde que el presente requerimiento le sea notificado, en virtud de lo indicado ex artículo 141.2 LCSP. Se entenderá que, de no aportar la documentación solicitada, es su voluntad la de no concurrir como empresa licitadora al referido expediente, quedando automáticamente excluida del mismo.

Finalizado el plazo concedido, la Mesa se reunirá para la comprobación de la documentación de subsanación solicitada a la empresa y admisión a la licitación, si procede y valoración de las Memorias Técnicas presentadas.

En Sevilla, a 1 de septiembre de 2025

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta